

expreso

el diario de la vida nacional

• Ecuador • Sábado 3 de septiembre de 1994 • Año 21 N° 7.677 • 3 secciones • 32 páginas • 500 sucres en Guayaquil

SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS SECRETARIA - GUAYAQUIL

19 SEP 94 10 10

RECIBIDO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS
EXTRACTO

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPANIA PREDIAL RIACHUELO S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE SAMBORONDON, AL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía PREDIAL RIACHUELO S.A. de la ciudad de Guayaquil, a la ciudad de Samborondón, aumento de capital y reforma del estatuto, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 21 de junio de 1994 ante la Notaría Novena del Cantón de Guayaquil. El señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molins, tall, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0003955 el 17 AGO. 1994.

2.- OTORGANTE.- Cojoparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Ing. María Eustaquiana de López, en su calidad de Gerente de la referida compañía de estado civil casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, en la Resolución No. 94-2-1-1-0003955 de 17 AGO. 1994 se pone en conocimiento del público, el cambio de domicilio de la Compañía PREDIAL RIACHUELO S.A. de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Samborondón, a fin de que quienes se preciten con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al otorgante y a la Superintendencia de Compañías, dentro del término de sesenta días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere otorgado. En el caso de no haber oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de domicilio de la indicada compañía, ordenará el cumplimiento de las demás formalidades legales. Guayaquil, 15 de agosto de 1994.

AB. ARGUEL MARTINEZ DAVILOS
SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL

R A Z O N : En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, siendo las diez horas y diez minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno al CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPANIA PREDIAL RIACHUELO S.A DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DESAMBORONDON, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO. Guquil. Septbre. 19/1.994

AB. JORGE OCTAVIO CORDOVA

SECRETARIA DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO